



**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**Acta de Finiquito del Contrato**

Contrato No. LP-MXL-FAIS-027-2021 T-FAIS21-009-2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 29 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“REHABILITACION DE ACCESO AL EJIDO YUCATAN, DE CARRETERA ESTATAL NO. 8 A AVENIDA JALISCO, EJIDO YUCATAN VALLE DE MEXICALI, B.C.”**

**I.- Datos del Contrato:**

1.- Contratista	Miguel Antonio Romo Aguilar.
2.- Fecha del contrato	24 de mayo de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 6,218,721,49
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 6,849,183.10
5.- Plazo de ejecución contractual	120 (ciento veinte) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	27 de mayo de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	23 de septiembre de 2021
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 0.00
9.- Fecha de entrega del anticipo	N/A
10.- Plazo de ejecución convenido	120 (ciento veinte) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	27 de mayo de 2021
12.- Fecha de terminación convenida	23 de septiembre de 2021

**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.- Primer Convenio Modificatorio.**

Objeto del Convenio: **Ampliar el monto contratado debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.**



	Ampliación	Convenido
Monto	\$ 630,461.61	\$ 6,849,183.10
Plazo de ejecución	N/A	N/A

Fecha: 18 de agosto de 2021.

**III.- Fianzas:**

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	N/A	N/A	N/A
2.- Cumplimiento	\$ 621,872.15	2268156-0000	24 de mayo 2021
3.- Endoso	\$ 63,046.16	2268156-0000	18 de agosto 2021

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 684,918.31	2291858-0000	27 septiembre 2021	27 septiembre 2021 al 26 septiembre 2022

**IV.- Estimaciones:**

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	27 mayo 2021 al 15 junio 2021	\$ 408,580.16	N/A
2	16 junio 2021 al 02 julio 2021	\$ 498,377.32	N/A
3	03 julio 2021 al 31 julio 2021	\$ 1,155,990.60	N/A
4	01 agosto 2021 al 13 agosto 2021	\$ 1,056,587.63	N/A
5	14 agosto 2021 al 23 agosto 2021	\$ 3,442,336.69	N/A
6 Finiquito	24 agosto 2021 al 23 septiembre 2021	\$ 287,310.69	N/A

Total \$ 6,849,183.09



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Miguel Antonio Romo Aguilar**, representado por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-FAIS-027-2021 T-FAIS21-009-2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 29 de septiembre de 2021.

**C. Miguel Antonio Romo Aguilar**  
Contratista

**Dirección de Obras Públicas**

**C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk**  
Directora

**C. Salvador Octavio Alcaraz Vazquez**  
Residente de supervisión